



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD *

RESOLUCIÓN N° 052-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 06 de marzo de 2019.

VISTO: El expediente N°321, del 14 de febrero del 2019, correspondiente al oficio N°031-2019/UNTUMBES-FACSO-DDAE, mediante el cual la directora del Departamento Académico de Educación, alcanza, para su aprobación, el Plan de Trabajo de ese Departamento Académico, para su ejecución en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que lo señalado en la referencia, se ampara en lo normado en el artículo 33. de la Ley Universitaria N°30220, respecto a que los departamentos académicos son unidades de servicio académico, que tienen entre sus funciones, la de disponer e implementar estrategias pedagógicas, para el mejor cumplimiento de sus actividades de formación profesional;

Que el Plan de Trabajo señalado en la referencia, está orientado a la ejecución de diversas actividades dirigidas a fortalecer el desarrollo del servicio académico que ofrece el Departamento Académico de Educación;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer, en los términos que se consignan en la parte resolutive, la aprobación del indicado Plan de Trabajo, para su ejecución;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria del 25 de febrero del 2019 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la directora del Departamento Académico de Educación, **Dra. Diana Milagro Miranda Ynga**, para su ejecución en la Facultad de Ciencias Sociales, en el presente año, documento cuyo texto forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a la Directora del Departamento Académico de Educación, para su conocimiento.



RESOLUCIÓN Nº 052-2019/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO TERCERO.- SOLICITAR al Consejo Universitario la ratificación de lo aquí dispuesto.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el seis de marzo del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. E.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-REG-TEC-MCF
- Archivo - Interesado
AVID.
WJCL/Sic. Acad.



Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA